

En CAP nos interesa atraer y retener el talento, por lo que otorgamos beneficios a nuestros colaboradores, entre los que destacan:

- **Flexibilidad horaria**
 - Para hacer deporte
 - Entrada a las 9.00 am si el colaborador realiza deporte formalmente en la mañana y/o horario extendido de 1.5 horas si el colaborador hace deporte a medio día.
 - Al volver del Post Natal
 - Jornada de trabajo hasta las 14:00, los primeros 30 días. Segundo mes hasta las 16:00 y desde el tercer mes hasta los dos años, hasta las 16:30.

- **Flexibilidad para trabajar desde casa**
 - De acuerdo a los lineamientos de regreso a la oficina, CAP cuenta con un sistema de trabajo híbrido, que combina modalidad remota y presencial.

- **Instalaciones de cuidado infantil o contribuciones**
 - Asignación monetaria por nacimiento
 - Beneficio monetario para sala cuna hasta los 2 años del niño, que excede monto legal (sólo mujeres)
 - Parvularia o clases para hijos e hijas de trabajadores en tiempos de pandemia, desde los 2 años hasta kínder (renovable dependiendo evolución COVID)
 - Asignación monetaria para educación de los hijos (matrícula escolar, beca universitaria y beca para hijos con necesidades especiales)

- **Pago de la diferencia del post natal y otras licencias**
 - Toda licencia médica que exceda de las 90 UF es pagada como diferencia subsidio.